

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA
DE URBANISMO

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, del Consejo de Gobierno, por la que se acuerda convocar concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Juan Pérez de Montalbán, núm. 7. (PP. 3487/99).

Expte.: 40/93 RSTSU.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1999, acordó convocar concurso público para la venta forzosa de la finca que a continuación se indica, incluida en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar:

Expte. 40/93 RSTSU. (Finca sita en la C/ Juan Pérez Montalbán, núm. 7).

Descripción registral: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, según certificación negativa de fecha 7 de mayo de 1999.

Descripción catastral: Parcela con forma de «L» situada entre medianeras, en la C/ Juan Pérez Montalbán, núm. 7. Linderos: Al Norte, medianera con el núm. 9 de la C/ Juan Pérez Montalbán, y con el núm. 18 de la C/ Joaquín Costa; Sur, Medianera con el núm. 14 de la C/ Joaquín Costa; Este, fachada a C/ Juan Pérez Montalbán; Oeste, medianera con el núm. 16 de C/ Joaquín Costa. Superficie según plano: 75 m². Superficie según catastro 71 m².

Propietario: Desconocido.

Referencia catastral: 51.347-04. Sector 5.

Declaración de ruina: Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 11 de octubre de 1993.

Tipo de licitación: 2.264.217 ptas. (13.608,21 euros).

Indemnización correspondiente al titular: 2.264.217 ptas. (13.608,21 euros).

Cargas: No constan.

Calificación y clasificación: Urbano. Residencial Centro Histórico. Catalogación E.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza: 90.569 ptas. (544,33 euros).

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Gastos exigibles al adjudicatario: Los señalados en los pliegos de condiciones aprobados.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica y financiera y no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Las proposiciones, que deberán estar redactadas en español, habrán de presentarse en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, durante las horas de 9,00 a 13,30, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día siguiente al del anuncio hasta la finalización del plazo de presentación. También se podrán presentar por correo, en la forma prevista en la legislación vigente.

En el supuesto que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

El expediente y el Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar (Sección de Ejecución de Planeamiento y Fomento de la Edificación) del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio 5,

donde podrán ser consultados en horario de información al público (de 11,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes).

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados.

Sevilla, 16 de noviembre de 1999.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PP. 3599/99).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra del desdoblamiento de la A-366, tramo: Churriana N-340. Expediente: C-MA5062/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Mil ochenta y ocho millones quinientas cuarenta y nueve mil trescientas setenta y cinco (1.088.549.375) pesetas, IVA incluido (6.542.313,51 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

- Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 27 de enero del 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 8 de febrero del 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 30 de noviembre de 1999.

Sevilla, 30 de noviembre de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de ampliación de plazos concurso de proyecto y obra. (PP. 3600/99).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra del colector y emisario en Utrera, expediente H-SE5251/OEJO, y proyecto y obra de la EDAR de Utrera, expediente H-SE5155/OPOO, en el BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999 (Ref. 3363/99), por medio del presente anuncio

se procede a ampliar la fecha límite de entrega y de apertura de proposiciones económicas de la forma siguiente:

- Fecha límite de entrega: Hasta las 12,00 horas del 11 de enero del 2000.
- Fecha de apertura de proposiciones económicas: Hasta las 10,00 horas del 3 de febrero del 2000.

Sevilla, 30 de noviembre de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a la empresa Procesos Ecológicos Vilches, SA, para instalar una planta de cogeneración de energía térmica y eléctrica en el término municipal de Vilches (Jaén). (PP. 3149/99).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 2 de marzo de 1999, la empresa «Procesos Ecológicos Vilches, S.A.», con domicilio social en Madrid, C/ Fortuny, 3, solicitó, en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén, autorización administrativa para realizar una instalación de generación de energía térmica y eléctrica en una planta de tratamiento de purines de porcino, sita en el término municipal de Vilches (Jaén), en el paraje denominado Casilla Herrera Picacho, Hoyo y Cercadillo.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 82, de 6 de abril de 1999; en el BOJA núm. 42, de 10 de abril de 1999, y en el BOP de Jaén núm. 70, de 26 de marzo de 1999, no produciéndose alegación alguna.

Tercero. Con fecha 14 de mayo de 1999, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén emite informe favorable por el que declara viable la actividad en los condicionados recogidos en dicho documento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 2617/66, citado anteriormente.

Vistos el informe de la Comisión Interdepartamental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Conceder autorización administrativa a la empresa «Procesos Ecológicos Vilches, S.A.», para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 3 grupos motogeneradores de gas natural. Potencia mecánica de motor 5.100 KW. Potencia del alternador 6.250 KVA. Potencia total: 18.750 KVA.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fueran de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Real Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Lo que se notificará a los interesados, advirtiéndoles que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones II Anexo a la Red de distribución de gas natural para usos industriales de Mengibar. (PP. 3589/99).

Por Resolución de esta Delegación de Trabajo e Industria de 19 de octubre de 1998, se autorizó la construcción de